

## El Colegio de Burgos por el médico titular

Bajo el título *La atención médica de urgencia*, el Colegio Oficial de Médicos de Burgos ha recopilado y publicado en dos volúmenes un total de 62 colaboraciones procedentes de diferentes especialistas de nuestro país que han llenado de contenido el programa para las pruebas de ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Médicos Titulares para la comunidad de Castilla-León, que tendrán lugar a partir del próximo mes de diciembre.

Un total de 1.200 páginas recogen temas de las diferentes disciplinas médicas, haciendo especial hincapié en aquellos que más frecuentemente ha de afrontar el médico generalista en su práctica diaria, y otros referentes a salud pública, medicina laboral, epidemiología, legislación sanitaria, higiene, primeros auxilios y medicina preventiva.

Editado por el Colegio Oficial de Médicos de Burgos, se encuentra en este Colegio a disposición de todos aquellos que puedan tener interés los dos tomos con temas que van del 1 al 42 y del 43 al 62, sobre *La Atención Médica de Urgencias*, y que se han pedido a petición de varios médicos titulares, que desean le sean pedidos al Colegio de Médicos de Burgos, el día 25 de febrero se pedirán desde este Colegio, los tomos que hayan sido solicitados, por tanto, los que estén interesados pueden pasar a verlos en este Colegio, antes de dicha fecha.

Contiene el programa para ingreso en el Cuerpo facultativo Superior escala sanitaria (Médicos Titulares). □

---

PARA: *Presidente Colegio Oficial de Médicos*

DE: *Hospital de la S. S. Fuerteventura*

FECHA: 24-1-1990

## Con el ruego de dar la máxima difusión

Este hospital precisa contratar TRES ESPECIALISTAS DE MEDICINA INTERNA Y UN ESPECIALISTA DE CIRUGIA GENERAL, preferentemente con formación MIR, para cubrir con carácter interino las plazas vacantes existentes.

Retribuciones brutas mensuales, sobre cuatrocientas mil (400.000) pesetas, aparte pagas extras y complemento de productividad variable.

Para mayor información, ponerse en contacto con la dirección del hospital, llamando a los teléfonos (928) 85 04 99 / 85 05 45 y 85 12 37.

Enviar currículum o solicitud preferentemente a través de nuestro telefax: Fax (928) 85 15 05.

El Director  
*Juan Letang Benjumbeda*

## Master en sexualidad, un nuevo requisito para los ATS de «La Paz»

Doy fe de lo que contamos a continuación no es un cuento chino para alimentar sueños, sino una faceta más de esta España en la que algunos visionarios de la sanidad se esfuerzan por inventar la pólvora. Lean..., porque la historia no tiene desperdicio: Juan Luis Soto, ATS supervisor de Formación Continuada de Enfermería de La Paz, se ha propuesto, porque el movimiento se demuestra andando, «organizar cursos de orientación sexual dentro de los hospitales para el personal de enfermería, como un primer paso hacia la especialización». ¡Lo que se han perdido nuestros abuelos!

Pero la obstinación de Juan Luis Soto aún va más allá, ya que con estas clases, ignoramos si prácticas, pretende conseguir que «la enfermería asuma la educación sexológica de los pacientes como una especialidad más», convencido del papel que va a jugar esta ciencia nueva en la sociedad y de que existe un gran campo de acción por descubrir que los profesionales de enfermería no deben desaprovechar.

No sabemos si este responsable de enfermería de La Paz descubrirá el sexo de los ángeles en las Batuecas, pero de lo que sí estamos seguros es de que muchos de nuestros responsables sanitarios están adoleciendo de falta de seso, no de sexo, cuando el honor de la sanidad no está para estos bollos y hay otras gaitas que tocar. ¿Se imaginan lo que puede pensar el ciudadano en lista de espera de estas rocambolescas propuestas? ¡Seamos, por lo menos, serios, señores! que ya hemos cubierto nuestra asignatura pendiente con la amada Europa.

---

## Establecidas las normas para la provisión de plazas vacantes de carácter sanitario de los Equipos de Atención Primaria del Insalud

Por un real decreto 1.453/1989, de 1 de diciembre actual (B.O.E. del 7 del mismo mes), del Ministerio de Sanidad y Consumo, se establecen los sistemas para la provisión de plazas vacantes de carácter sanitario de los Equipos de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Por el interés que la disposición tiene para el personal sanitario, quien esté interesado se le facilitará en el Colegio fotocopia del Boletín. □